



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 290, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0290]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 290, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020, detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Consume turno de defensa por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pues vamos con MARE. Si querías caldo, pues toma dos tazas.

Hagamos un pequeño resumen de lo que ha ocurrido recientemente en esta empresa pública, en MARE. Nos encontramos ante dos informes de la Intervención sobre MARE centrados en el ámbito de los recursos humanos. El primero, sobre el ejercicio 2017, que se emite en 2019 y el segundo sobre 2020 y que se ha hecho público hace unas semanas.

En el primero se encuentran varias irregularidades que contravienen la legislación vigente, la principal es la de incumplir los límites salariales del personal, lo que viene sucediendo desde 2015, tal y como refleja el informe de la Intervención, y que ascienden a unas cifras considerables.

Pero este informe también detecta otra serie de irregularidades y problemas presentes en esta empresa pública.

En el segundo informe de la Intervención, emitido en 2021, se comprueba si MARE ha corregido o no todo lo que detallaba al primer informe. Y hay que decir que las conclusiones de este segundo informe son realmente alarmantes, ya que no solo no se ha solucionado ninguno de los principales problemas, sino que, al contrario, se han seguido manteniendo las mismas irregularidades y los problemas se han agudizado en esta empresa.

En materia retributiva de 2015 a 2020 tenemos lo siguiente: Pagos indebidos procedentes de conceptos absorbibles, 290.000 euros; pagos indebidos procedentes de subidas nulas contraviniendo las leyes de presupuestos, 210.000 euros; pagos indebidos de pluses o complementos, según convenio, 65.000 euros; pagas extraordinarias liquidadas indebidamente, 265.000 euros; conceptos retributivos abonados que no figuran en el convenio colectivo de MARE, 438.000 euros, en este caso desde el 2017. Y, además, de expedientes personales en los que la categoría retribuida es superior a la que consta en el contrato laboral.

Pero no lo único. En estos informes se advierte a la empresa MARE que contraviene la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, ya que no ha aprobado un plan de actuación, en el que se describan las líneas estratégicas sobre las que desarrollará su actividad.

Sobre el plan corrector presentado por MARE a la Intervención en 2019, fruto del primer informe, un tercio de las medidas propuestas están directamente no iniciadas, mientras que el resto lo ha sido, en su mayoría, de manera claramente insuficiente.

En definitiva, no se ha producido ningún cambio a nivel estructural para corregir las deficiencias, y se mantiene una estructura desequilibrada, especialmente recursos humanos, donde la plantilla es escasa.

Podría seguir abundando en los detalles, pero creo que queda suficientemente claro el despropósito en la gestión realizada en MARE.

Pero, claro, todo esto cobra especial gravedad, cuando de estos hechos se tiene conocimiento en 2019 y a día de hoy no se ha movido un papel para solucionarlo. Es más, el director general solicita por dos ocasiones que se amplíen los plazos para tomar las medidas correctoras. El primero, el 30 de junio de 2019 y posteriormente el 30 de septiembre del mismo año. Y nos preguntamos ¿para qué?, si luego no se ha hecho nada para subsanarlo y se ha seguido realizando pagos indebidos, a pesar de ser conocedores de ello.



Y cuando todo esto se conoce y el Gobierno es preguntado por ello. El señor vicepresidente, el Sr. Zuloaga, hace como que la cosa no va con él. Al vicepresidente no le preocupa recuperar el dinero pagado indebidamente, pero, sin embargo, fíjense qué contradicción lo primero que hizo cuando llegó a la secretaría general del PSOE fue cambiar al consejero de Educación y a la entonces directora de MARE, demostrando una vez más, que su prioridad era y es colocar a sus afines antes que preocuparse por la óptima gestión de una empresa pública, que utiliza un dinero que es de todos los cántabros.

Porque el dinero del que estamos hablando es dinero público, porque a la empresa de la que hablamos es pública y, sin embargo, el vicepresidente del Gobierno pretende hacernos ver que con ellos no va esta historia y que ellos no son los responsables.

Es obligación de este y de cualquier Gobierno velar por la correcta gestión de las empresas públicas y no solo preocuparse de repartírselas y de colocar a dedo, aunque sea de manera camuflada, a sus directores y a sus colegas.

Su obligación es velar por que el dinero de todos los cántabros se utilice en lo que se debe y si no es así exigir su inmediata recuperación, tomando todas las vías jurídicas oportunas para ello.

Deben asumir y exigir responsabilidades a quienes hayan sido los responsables de estos pagos indebidos. Ya está bien de utilizar el sector público institucional como si fuera un juguete en sus manos, basta ya de usarlo como un chiringuito de amiguetes, porque, señorías, esto no es nuevo.

Desgraciadamente, la lista de empresas en las que se han encontrado sobresueldos es interminable. Algunos ejemplos los hemos tenido en SOGIESE, SODERCAN, CANTUR, Fundación Comillas, etcétera.

Tampoco es nuevo que la mala gestión en mare sea noticia, ya la pasada legislatura un informe de la intervención advertía de las malas prácticas en la contratación de esta empresa durante el Gobierno del Partido Popular. y es que efectivamente esto no es responsabilidad de un solo partido.

Partido Popular, Partido Regionalista y Partido Socialista. Han utilizado las empresas públicas, en vez de para gestionar correctamente los recursos de todos los cántabros, como un chiringuito de amiguetes para su propio beneficio.

Desde Ciudadanos hemos apostado por lo recogido en el informe de la AIREF sobre el sector público institucional de 2018, eliminando duplicidades y centralizando la contratación de personal de todas las empresas públicas. Pero fíjense, llegados a este punto no les pedimos que lo hagan bien, nos conformaríamos con, que no lo hiciesen tan rematadamente mal, tan vergonzosamente mal. Nos daríamos por satisfechos con que velarán por que el dinero de todos se utilizase para lo que se tiene que usar; con que gestionasen dignamente el dinero público, ese que decía la socialista Carmen Calvo que no era de nadie, y que nosotros les volvemos a recordar que el de absolutamente todos. Con que no lo tirasen a paladas usando el sector público institucional, como si fuese un juguete a su servicio.

Es por esta razón, porque no se cumplen ni el mínimo exigible por la que presentamos esta iniciativa.

Cumplan con la obligación, con su obligación, señores del Gobierno, de actuar y proteger lo que es cierto.

Hemos transaccionado con el Grupo Mixto, con VOX, una enmienda que mejora técnica y sustancialmente la propuesta original, por lo que les agradecemos esta negociación y este acuerdo y exigimos al Gobierno de Cantabria, primero, que haga un auténtico esfuerzo de responsabilidad, que no mire para otro lado y que exija la devolución de aquellas retribuciones indebidas que se puedan reclamar. Porque mucho nos tememos que algunas ya se quedarán para siempre en el limbo del tiempo perdido. Y que acuda si fuese necesario a la vía judicial para garantizar esas devoluciones.

Y, en segundo lugar, que el Gobierno, como único accionista de la empresa pública MARE, convoque una junta extraordinaria de accionistas donde se trate la depuración de las posibles responsabilidades frente a las que han sido los administradores de la sociedad desde junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. Y que conocían, como sabíamos todos, a través del informe de la Intervención, a través del informe de la auditoría de 2017, publicada en 2019, de los pagos indebidos de retribuciones en esta empresa pública. Y que han podido ocasionar un daño patrimonial a la sociedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

El Grupo Mixto ha presentado una enmienda de modificación que ha transaccionado con el grupo de Ciudadanos. Y para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Los números más grandes los conocen ustedes. 1.300.000 euros de pagos indebidos en sobresueldos a un número determinado de trabajadores de MARE.



Hay más cuestiones. Otra auditoría anterior ponía de manifiesto una contratación irregular hace unos años también en MARE.

Probablemente, hay que preguntarse: qué está pasando en MARE, para qué se está utilizando, y si hay más irregularidades de las existentes. Y probablemente desde una perspectiva política habría que plantearse una comisión de investigación para entender qué ha ocurrido. Y fijar las bases para evitar que vuelva a ocurrir en esta sociedad o en otras de las dependientes del Gobierno de Cantabria.

La otra cuestión que hay que plantearse es: en qué medida y cómo podemos exigir responsabilidades. Desde el ámbito mercantil es muy claro. El artículo 236 y siguientes de la Ley de sociedades de capital, regula la acción de responsabilidad dirigida contra los administradores que por acción u omisión hubieran causado un daño patrimonial a la sociedad, a los socios o a los acreedores. Es la situación en la que estamos.

Me han oído muchas veces criticar la costumbre de las sociedades públicas de tener consejo de administración. Es algo que no he entendido nunca. Una sociedad con un socio único; con un responsable único aparente, que es el consejero, desgaja parte de las competencias de esa consejería y las ejerce a través de una sociedad pública, en la que coloca a 12 consejeros, o 9. Hasta ahora he pensado que era absurdo, que no servía para nada y que solo suponía un gasto superfluo para la Administración: en dietas, en salarios, en gastos jurídicos.

Bien, ahora estos 9 o 12 señores que habían sido colocados como amigos, amiguetes, colegas, para ejercer el cargo de consejero en la sociedad pública son solidariamente responsables de estos 1.300.000 euros que ha desaparecido.

Es verdad que la acción de responsabilidad prescribe a los 4 años; con lo cual tendremos que calcular cuánto de ese dinero se puede recuperar. Pero estos consejeros responderán con su patrimonio de la totalidad de ese dinero perdido, malversado, durante los últimos cuatro años.

Hemos intentado averiguar quiénes eran los beneficiarios y hemos ido a la auditoría. Está en blanco, está en blanco. No sabemos quiénes son los señores que se han llevado el dinero. Pero es que hay uno que se ha llevado: 42.477 euros de dinero público, sin deber. Los administradores, que por acción u omisión hayan tolerado esta situación y es claramente dolosa desde que aparece el informe de auditoría, responden con su patrimonio de esa deuda.

¿Cómo se ejerce? Acuerdo de la junta general de accionista, que es el Gobierno. El Gobierno tiene la obligación de exigir la responsabilidad a aquellas personas que ostentan el cargo de consejero; que son de los suyos, y eso plantea un problema.

El Consejo de Gobierno, representando los intereses de Cantabria, debe ir contra el consejo de administración de MARE. Y digo debe ir, porque es su obligación; porque la obligación como accionistas en representación de los cántabros es la recuperación de ese patrimonio indebidamente gastado.

Y si no lo hace, nos vamos del ámbito civil al ámbito penal. Desgraciadamente para los consejeros que han tolerado esta situación estamos hablando de caudales públicos malversados. Y, efectivamente, para exigir la responsabilidad de los consejeros en el ámbito civil solo tienen legitimación activa los miembros del Gobierno. Si ellos no lo hacen, nosotros no podemos.

Pero si la connivencia del Gobierno con los administradores que deben responder de este patrimonio no se hace efectiva estaríamos ante una situación de malversación de caudales públicos cometida por quien rechaza su obligación de reclamar esta responsabilidad a los administradores. Y el ámbito de legitimación activa para el impulso de estas actuaciones penales es muchísimo más amplio.

Como muy bien nos explicó la Fiscal en la comparecencia del otro día, cualquier ciudadano que tenga conocimiento de la existencia de un delito, cualquiera que haya tenido noticias por la prensa de que se ha cometido un delito de malversación de caudales públicos debe comunicarlo, o bien a la Fiscalía o bien al Juzgado, para que se inicien estas diligencias penales.

Agradezco la paciencia con la que me han escuchado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. García-Oliva, por el grupo Socialista.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

No dejes que la realidad te estropee un mal titular. Es una frase que se utiliza para describir el mal periodismo, o el periodismo amarillo. Y que en esta época donde algunos se empeñan en hacer una política más basada en la imagen y el



análisis de brocha gorda, pues este tema que estamos tocando hoy se presta mucho a esa brocha gorda a ese análisis tendencioso.

En fin, la realidad es la que es y muchas de las cosas se han dicho aquí no responden a eso en absoluto, y voy a intentar demostrárselo, o por lo menos exponerlas.

En 2019, se hace pública, efectivamente, los resultados de una auditoría encargada meses atrás junto a otra, donde efectivamente se ponen de manifiesto por parte de la Intervención una serie de cobros indebidos, por parte de una serie de trabajadores; 58, creo que recordar. Y que hacen referencia al cobro de pluses, de complementos indebidos de distinta naturaleza, a liquidación de pagas extraordinarias de manera no correcta, a conceptos que se abonan que no están en el convenio colectivo, o pagos o indemnizaciones según una categoría salarial que no corresponde a la que figura en el contrato laboral de algunos trabajadores. Todo esto queda puesto de manifiesto en esa auditoría de 2019.

Esa auditoría se hace pública por parte de la consejera en aquel momento, la Sra. Rosa Eva Díaz Tezanos. Lo hace público; lo da a conocer y da a conocer las medidas que se van a tomar. Junto con el presidente... -perdón- el director de MARE en aquel momento, junto al director de MARE de aquel momento, e indica las acciones que se van a tomar.

No es la única auditoría que se hace en MARE. En esa legislatura se hace otra auditoría sobre el ejercicio 2014-2015, que pone también de manifiesto una serie de irregularidades.

Pero nos vamos a centrar en esto. Hasta que no lo pone la consejera en público, nadie había detectado nada de esto. No, ni los sindicatos, ni la oposición, ni ningún partido político, no había ninguna denuncia.

Es más, una auditoría que hace el Partido Popular en 2012, sobre MARE, cuando llega al Gobierno Regional no detecta ninguna irregularidad; a pesar de que luego, efectivamente, se demuestra que esas irregularidades venían de años antes. Pero no se detectó en la auditoría de 2012.

Quiero decir que, por tanto, primero, no ha habido ningún tipo de ocultación. Segundo, lo que ha habido es una voluntad clara, tanto por parte de la consejera en aquel momento como de la directora y luego director de MARE, por poner de manifiesto eso. Un ejercicio de transparencia. E inmediatamente se ponen en marcha una serie de medidas, siguiendo las indicaciones de esa auditoría; inmediatamente que se conoce ese resultado.

Y usted dice: bueno, pero es que se han tardado dos años en tomar medidas. Bueno, es que si usted..., si un trabajador está cobrando determinados conceptos y usted se da cuenta que esos conceptos que se está pagando son erróneos; no se le puede llamar al trabajador y decirle: oiga usted, mire, le cambió la nómina de aquí a mañana porque lo estoy haciendo mal. Dirá el trabajador: ¿Sí? Pues yo voy al juzgado. Y lógicamente también los sindicatos defenderán lo que ellos consideran legítimamente que tienen derecho esos trabajadores.

Por lo tanto, y sí le voy a leer una serie de medidas que se han tomado sin ánimo de ser exhaustivo. Desde el primer momento se toman una serie de medidas siguiendo las recomendaciones de esa auditoría y con el objetivo y el propósito de poner fin a esas prácticas.

Por ejemplo, le digo. Inmediatamente, en 2019, se implanta una programación de la contratación del año siguiente; programada. Implantación del procedimiento general de recursos humanos que recoge los requisitos utilizados en el ámbito de la selección y contratación de personal. Implantación del proyecto de transformación digital y requisito del esquema nacional de Seguridad Social, sistema integrado de gestión.

En octubre se procede al despido del responsable de recursos humanos, como asumiendo las responsabilidades de esas irregularidades.

Se suprime, ya en 2020, se suprime el concepto salarial negativo, límite salarial. Se proceda a homogeneizar la afiliación del personal en la Seguridad Social, según el principio de igualdad, grupo y categoría debe tener igual cotización. Se analiza en profundidad la estructura salarial del personal de MARE, para proceder a su regularización. Se analizan las recomendaciones de la auditoría en materia retributiva, diferentes casos y diferentes maneras de aplicarla.

En octubre, el equipo auditor junto con el personal de recursos humanos de MARE, elaboran los cálculos salariales que se deben ajustar a los trabajadores.

En octubre también, la dirección jurídica de MARE defiende que la reclamación a los trabajadores afectados de cantidades pagadas de manera irregular deberá ser de un año, mientras que el informe de Intervención dice que son (...) Se origina ahí una nueva consulta a la dirección jurídica para aclarar si se debe reclamar 4 años, o se debe reclamar un año.

Al final, en diciembre de 2020, se recibe contestación de la dirección jurídica diciendo: que se debe reclamar de un año...



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizado señor diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Voy finalizando.

Y en enero ya se empieza a comunicar a los trabajadores afectados por las regularizaciones salariales de su ejecución.

Es decir... bueno, no me da tiempo seguir comentándoles las acciones que se han tomado. Se ha actuado desde el primer momento, lo que pasa que se ha actuado conforme a la ley, y buscando garantizar los derechos legítimos de los trabajadores; que, aunque hayan cobrado unos conceptos que no están bien pagados, pero ellos tienen derecho a defender lo que pueden considerar que son legítimos derechos.

Mire, si usted tuviera realmente interés de aclarar este asunto, yo creo que hubiera pedido la comparecencia del director de MARE actual, o de los directores y directora anteriores, que le hubieran explicado perfectamente un tema que es complejo administrativamente de solventar, pero que ya se está reclamando. Ya se está reclamando, el dinero a los trabajadores por burofax oficialmente. Pero ha llevado una serie de meses poder llegar a este momento.

Si usted hubiera querido y tuviera ese interés...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr, diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: -Termino- Hubiera pedido esa comparecencia. Y después se podría hacer una comisión de investigación, como ha propuesto el portavoz de VOX.

Pero así sacar conclusiones, decir que no se ha hecho nada; pues es una ligereza de verdad que no se corresponde con la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo creo, Sr. García-Oliva, que usted sueña por la noche y canta por el día, porque de verdad, cómo que la Sra. Tezanos dio una rueda de prensa con esta auditoría, si la auditoría es de agosto del 19 y la Sra. Tezanos ya no estaba, no, la Sra. Tezanos daba ruedas de prensa con auditorías provisionales de otros gobiernos, eso es lo que hacía la Sra. Tezanos, no con esta, ¿verdad Sr. Blanco?

Miren, yo lo he echado de menos, yo he echado de menos ruedas de prensa, actos públicos, codazos entre el Sr. Blanco y Sr. Zuloaga para ver quién salía a contarnos el contenido de esta auditoría, comparecencias en este Parlamento, eso yo sí lo he echado de menos, eso sí lo he echado de menos. Como echo mucho de menos la transparencia y la responsabilidad en este tema, porque lo que sobra aquí es mucha irresponsabilidad, mucha.

Nosotros hemos estado detrás este tema durante muchos meses. Fíjese si hemos estado detrás de este tema, que el Gobierno han tenido retenido el informe de seguimiento de esta auditoría, le ha tenido retenido y no ha querido mandarle cuando le tenía le hemos solicitado y ha dicho que no nos le mandaba porque sencillamente no quería, pero yo hoy, Sr. Álvarez, tengo que decirle una cosa, yo estoy de acuerdo en buscar responsabilidad, yo estoy de acuerdo en saber lo que ha pasado, yo estoy de acuerdo en buscar porque se ha estado mucho tiempo sin implementar esta auditoría y sin parar este tipo de cosas.

Decía el Sr. García-Oliva antes de que se me olvide que eran 58 los trabajadores que tenían sobresueldos, no, es que usted no ha leído la auditoría. Yo le dejo la copia luego, son 58 trabajadores a los que se les ha hecho la muestra en la auditoría y de esa muestra se han detectado los sobresueldos. No son 58 trabajadores, lea la auditoría y sabrá que hay 58 trabajadores a los que se ha hecho la muestra y de esos se ha encontrado los sobresueldos y los complementos de personal, que es que suena los complementos personales, que son bastante peor, que yo les llamo más complementos de despacho, esos complementos con los que quedamos y vemos cómo nos arreglamos, ese es el problema que hay en este trasfondo.

Pero yo no estoy de acuerdo, Sr. Álvarez en su propuesta de resolución, en su primer punto, si usted le retira el Partido Popular le apoya, si usted retira ese primer punto de su propuesta de resolución nosotros la apoyamos, ¿sabe por qué?, porque usted está dejando hoy en esta tribuna como culpables a los trabajadores, y más lejos de la realidad, nosotros no podemos votar esa propuesta de resolución mientras se diga que los trabajadores devuelvan unas retribuciones que han cobrado, que ya las están devolviendo parte de ellos, que es el problema de lo que está pasando aquí, que les están devolviendo unos, están quitando a la gente del salario base de aquellos que estaban trabajando en MARE antes del 2004, y lo que no se está quitando los complementos de personal.



Y hay gente ahora, peones de las EDAR, peones que están cobrando más que los responsables, porque aún no se les ha quitado el sueldo y a los demás se les sigue pagando. Se les ha quitado de 14 pagas y se les paga en 12, con lo cual nosotros no podemos estar de acuerdo en que solamente haya que devolver, porque hay muchísimas cosas de esta auditoría que no se están cumpliendo, cuántas veces se ha sentado usted, Sr. Blanco, a negociar con los trabajadores de MARE desde que es consejero el convenio colectivo, un convenio colectivo que tendría que estar negociado y tratado desde el año 2014 y no se ha hecho absolutamente nada.

La auditoría dice que hay que negociar y este Gobierno no se ha sentado con ellos, pero es que la auditoría dice algo más. La auditoría dice que hay trabajadores trabajando en inferior categoría y hay trabajadores trabajando en superior categoría y que eso se alarga en el tiempo, y eso es ilegal también, y eso no se está solucionando.

La auditoría dice que hay que hacer de forma urgente una estructura retributiva. La empresa debe definir y aprobar una estructura retributiva por puestos de trabajo, atendiendo a criterios como el nivel de responsabilidad, la complejidad y la dificultad técnica, y no es que no lo haya, es que hay una auditoría desde agosto del año 2019 que nos ha dicho que se haga, y este Gobierno no lo ha hecho, y este Gobierno no se está haciendo y se está quitando el dinero de esos sobresueldos, y usted se ha quedado en la anécdota, en los sobresueldos, pero aquí hay mucho más de fondo. Lo que está haciendo este Gobierno es quitarlo, a quien le apetece y a quien no, no, porque los problemas de los complementos, de esos sobresueldos, es que están fuera de convenio y a día de hoy se siguen pagando.

Y saben lo que hemos hecho nosotros, lo estamos haciendo en este momento. Nosotros sí vamos a pedirle al director de MARE que venga a comparecer aquí de forma urgente a la comisión, que venga a dar la cara, que venga a explicarnos cómo se ha implementado esto. Queremos saber dato a dato, página a página, línea a línea, no solo de la auditoría, sino del plan de seguimiento que la Intervención también ha hecho, también ha hecho, porque hay un informe jurídico de la señora del departamento del Servicio Jurídico de Paula Fernández, en el que dice que aquí no hay solamente responsables económicos, sino también civiles y laborales, y apunta a responsabilidades penales, ¿verdad Sra. Fernández?, a responsabilidades penales, y nosotros no somos ni jueces ni interventores ni podemos pedir responsabilidad penal, pero sí podemos hacer otras cosas, que es la responsabilidad política que a nosotros nos corresponde.

Vamos a tratar este tema. Vamos a deshojar hasta el último punto esa auditoría, vamos a hacerlo aquí en este Parlamento y a mí me preocupa, -termino, señor presidente- me preocupa realmente afirmaciones como las que hizo el otro día el señor vicepresidente, el Sr. Zuloaga, cuando en el año 2017, que esta auditoría es del año 2017, no de antes, Sr. García-Oliva, del año 2017, cuando él no sé si se acuerdan ustedes, se peleaba, se dejaba la cabeza por quitar a Rosa Inés García y a poner a su director en MARE, esta auditoría es de su director, porque es el que tuvo que atenderla y es el que tuvo que alegrarla y sin embargo, hoy dice que él no tiene nada que ver.

También dice esta auditoría que el mismo puesto de responsabilidad, que eso sí me parece muy grave, una mujer en MARE cobra menos que un hombre, pero el vicepresidente del Gobierno, el responsable de mujer de esta comunidad autónoma, no tiene nada que decir.

Yo, Sr. Álvarez, se lo digo -termino, señor presidente- desde el Partido Popular no vamos a responsabilizar a los trabajadores sobre este tema. Aquí hay mucho más que hablar. Aquí hay mucho a dónde ir, y, señor consejero, cuídese de que el director, cuando venga a comparecer, responda una a una a todas las preguntas que le haga, al menos el Partido Popular, porque si no, el próximo que tendrá que venir será usted.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Sra. Obregón, por el Grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien, pues tengo que comenzar mi intervención dándole las gracias al Partido Popular porque se muestre tan interesado en resolver un entuerto que, si yo no me equivoco, el contexto cronológico de estas irregularidades parte del año 2013-2014, cuando ustedes gobernaban y es en el año 2015, cuando se hace una auditoría para evaluar el cumplimiento y adaptación a la legalidad.

De hecho, aquí en este Parlamento, (murmillos desde los escaños) -no 2015- bien, de hecho, este asunto ha sido, ha sido objeto de comparencias en marzo de 2017 por parte de la anterior vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y también del exconsejero de Medio Ambiente, el Sr. Fernández, de su Gobierno popular.

El informe definitivo de la auditoría se publica en 2016 una vez analizadas las alegaciones que realizan los miembros de su gobierno al informe provisional, y el informe definitivo de control y seguimiento de las medidas correctoras propuestas se publicaba definitivamente en el año 2021. Tengo que decir que la situación de partida es complicada porque surgen muchas irregularidades, no solamente en personal, sino también en contratos externos de servicios en los que se producía



contratación para un procedimiento de urgencia sin justificación, adjudicaciones directas sin tener competencia para ello, en general atribuciones del director general de MARE impropias en la preparación, en las fases de preparación de contratos, propuestas de adjudicación provisional de contratos, modificaciones o prórrogas sin aprobación por el órgano de contratación, etcétera.

Todo esto no lo digo yo, lo verifican los auditores y lo firma el interventor general, es decir, se operaba en MARE, en MARE Sra. Urrutia, en MARE durante su gobierno se operaba al margen de la legalidad en muchas cuestiones, otra cosa es que esto no le interese, a usted solo les interesa venir aquí a contar la parte que quiere, pero esto se producía en MARE, y lo que tengo que decir es que desde que se ha tenido conocimiento de ello en el año 2019, desde que el informe es definitivo, este Gobierno y la dirección general de MARE viene trabajando en una serie de cuestiones que, la verdad muchas de ellas han sido ya avanzadas por el portavoz socialista.

Ha hablado de acciones llevadas a cabo en el año 2019, en el año 2020 y en el año 2021. No me voy a detener en ellas, pero sí tengo que decir que el resultado de la auditoría, el informe de auditoría, lo que recoge, Sr. Álvarez, página 36 de la auditoría, lo que recoge es que se encuentran implantadas un 62 por ciento de las medidas correctivas propuestas y que se encuentran en ejecución un 31 por ciento, es decir, 62 más 31, 93 por ciento ejecutadas o en ejecución. Con lo cual, no sé de dónde sacan ustedes que no se ha hecho nada, lo que pasa es que es muy fácil hablar desde aquí, estar esperando un titular y decir que no se hace nada, pero eso no es lo mismo que estar al frente de una empresa con 280 trabajadores, que además se dedican a cuestiones de vital importancia para los cántabros, como son temas de depuradoras, saneamiento, residuos, etcétera

Y en ese sentido, cuál es la postura de MARE y de la consejería y, por ende, del Gobierno de Cantabria, pues tratar de solucionar los problemas de los trabajadores, en algo sí coincido con el Grupo Popular y es que nosotros tampoco queremos demonizar a los trabajadores, porque en muchos casos habrán hecho ese trabajo que se les ha pagado. El problema es que quien se lo ha reflejado en la nómina lo ha hecho fuera de los conceptos y sin aplicar la legalidad que se tenía que haber aplicado.

Es decir, ellos no tienen la culpa y ellos no han hecho, no han dejado de hacer su trabajo y por eso nuestro rechazo al referirse a ellos, como ha hecho el portavoz de VOX, diciendo que se han llevado el dinero. Pero, claro, es que parece que hay una caja ahí y que cada uno va a coger lo que quiere. Hay que tener un poco más de respeto con los trabajadores y un poco más de empatía, porque al final estamos trabajando para solucionar problemas de gente, de trabajadoras que tienen detrás familias, y por eso vuelvo a decir, creo que esto requiere una altura de miras que en muchos casos es lamentable lo que se oye aquí y, por cierto, al Grupo Ciudadanos, hoy les he oído hablar de chiringuitos no sé cuántas veces, sinceramente, sinceramente, ustedes en su partido tenían alguien que luchaba tanto contra los chiringuitos que acabó al frente de uno de ellos, no vengan aquí a dar ejemplo de nada, porque no creo que sean ustedes el mejor ejemplo.

En ese sentido, también tengo que decirles que la propuesta que hoy hacen pues no aportar nada a lo que yo les decía, que es el objetivo del Gobierno, que es solucionar el problema de los trabajadores. En un primer momento, Ciudadanos presenta una propuesta por la que exige la devolución, que estamos de acuerdo, por supuesto, en que los trabajadores tendrán que volver lo que jurídicamente se establezca y en el segundo punto lo que proponían era depurar responsabilidades, luego llega a una transaccional con VOX, y esas responsabilidades se sitúan únicamente para o se exigen únicamente para los que han sido administradores desde junio de 2019 a 31 de diciembre de 2020, qué casualidad, qué casualidad, es que, qué casualidad, y Sra. Urrutia, qué casualidad que usted esto también le interese, está claro que ustedes lo único que hacen lo único que hacen es traer aquí propuestas para embarrar al Gobierno, y, en ese sentido, únicamente quiero finalizar diciendo que, por supuesto vamos a votar en contra y que nosotros lo que consideramos es que la acción de Gobierno debe ser gobernar, no mirar para atrás ni hacer de inquisidores de nadie.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez j.): Gracias, Sra. Obregón.

Para fijar su posición definitiva, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Está hoy... se nota que hemos metido el dedo en alguna herida que supuran.

Sr. García-Oliva, la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Medio Ambiente, Eva Díaz Tezanos, -tiempo... empiezo entonces-

Sr. García-Oliva, la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Medio Ambiente, Eva Díaz Tezanos, ha asegurado, que la empresa pública MARE ha incorporado a su gestión diaria las 27 recomendaciones de la auditoría realizada por la Intervención General sobre el área de contratación con los años 2013 y 2014; 2013 y 2014, sobre no que se ha hecho usted la picha un lio, que se ha ido usted cambiando de auditoría. Ha ido usted cambiando de auditoría.



Está claro que sabíamos que en cuanto íbamos a meter aquí este tema se iban a empezar a tirar los trastos a la cabeza, que si el PRC, que si PSOE, que si el Partido Popular y al final los que pagan, evidentemente son los trabajadores. Y los únicos responsables son los que gestionan esa empresa, nunca los trabajadores.

Mire, ¿sabe por qué no puedo retirar el punto 1, Sra. Urrutia?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Porque es verdad que puede que estén pagando algún, algún justo para algún pecado, es verdad, pero ¿sabe qué es lo que ocurre MARE?, que no lo digo yo, que no lo digo yo, ¡eh!, que lo dice una auditoría sobre otra auditoría, “que se están haciendo pagos indebidos”.

Yo entiendo, entiendo que algunos de esos pagos indebidos que ahora se está reclamando, se están haciendo en función al salario base, otros no lo entiendo. Ese estado esta mañana, cuando algunos trabajadores de MARE, pero lo que es irrefutable es que se han hecho pagos indebidos y los pagos indebidos se devuelven. Otra cosa es que los responsables, los que hayan permitido esos pagos indebidos ojalá pasen todos por dónde tienen que pasar, ojalá; pero no puedo quitar el punto uno.

¿Qué pensarían los autónomos, los empresarios, las pequeñas y medianas empresas cuando leen estas noticias?, ¿que yo echo la culpa a los trabajadores?, bajo ningún concepto; los únicos responsables de lo que aquí hizo primero los que han colocado a los directores generales, que son los de siempre colocando a coleguitas, que aquí hay más jefes que indios y que son los que han hecho estas gestiones. Que además se les ha dicho una auditoría lo que estaba ocurriendo y que han estado un año y medio viéndolas venir, viéndolas venir.

Entonces, yo me gustaría que ustedes apoyaran esto, insisto, sin criminalizar jamás a los trabajadores, pero usted tiene que convenir conmigo, tiene que convenir conmigo que son pagos irregulares, que lo son. Y si lo son, y si lo son, sencillamente hay que hay que devolverlo,

Sra. Obregón, el del chiringuito, el del chiringuito, milita en el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Álvarez.

Una vez debatida la PNL, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno; en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no, tranqui, tranque, que no, no he terminado la votación. (Risas)
No te adelantes.

Yo no he visto 14 todavía.

¿Abstenciones?

Serán 5, 9 y 21.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Sí?

Cinco votos a favor, veintiuno en contra y nueve abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la misma.